

FECHA: 21/12/2011
EXPEDIENTE Nº: 2470/2009
ID TÍTULO: 4311955

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Docencia Universitaria por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Se han corregido más de 45 errores distribuidos por todos los campos de la aplicación.

2. Con fecha 14 de abril se ha incluido un fichero pdf con la delegación de competencias del representante legal.
3. Se ha modificado el número de plazas ofertadas
4. Se han modificado las competencias básicas, generales y específicas
5. Se modifican los criterios de acceso y admisión
6. En cuanto al Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos:
 - Se incluye el sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 del real decreto.
 - Se han completado los datos que faltaban para el reconocimiento de dos ediciones del título propio Máster en Docencia Universitaria: b1) Master en Docencia Universitaria (E896) : 2008-2009 b2) Master en Docencia Universitaria (E990) : 2009-2010
7. Se adjunta una nueva versión del Sistema de garantía de calidad

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

Criterio 9: Sistema de garantía de calidad

El seguimiento y medición de los programas de movilidad se basa en el análisis del número de profesores y estudiantes que se han desplazado a otra Universidad. Se recomienda ampliar la descripción de los procedimientos para recoger y analizar información sobre la satisfacción con los citados programas, especificando el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Madrid, a 21/12/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' followed by a smaller, less distinct mark.

Zulima Fernández Rodríguez